

**DIVIDENDO EN EFECTIVO**

Denominación de la Emisora: MATBA ROFEX S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Germán C. Campi

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 03/01/2025

Fecha de Pago: 10/01/2025

Fecha de Registro ("Record Date"): 09/01/2025

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 20/11/2024

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 20/11/2024

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 30/06/2024

Monto del Capital Social: 122.920.000,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	122.701.002		30023	

¿Cuenta con acciones propias en cartera? Si

Cantidad de Acciones Propias en Cartera a la Fecha del Aviso

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	218.998		30023	

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias?

No

Moneda de Pago:

Dólares Plaza Doméstica

¿Utiliza Tipo de Cambio?

Sí

Tipo de cambio aplicable en caso de pago en otra moneda:

BCRA A 3500

Fecha a la que corresponde el tipo de cambio aplicable:

19/11/2024

Valor del Tipo de cambio aplicable:

1.003,2500

¿Es definitivo o provisorio?

Definitivo

¿Tiene opción de moneda?

No

Monto total a distribuir en moneda de pago:

27.047.963,48

Monto total a pagar por acción en circulación:

0,2204380000

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:

22.115,4423509190%

Pago único o en cuota:

Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de la empresa

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Personas jurídicas residentes en el país: tendrán para los mismos el carácter de no computables, no correspondiendo retener. Personas humanas, sucesiones indivisas y beneficiarios del exterior quedarán sujetas a retención de Ganancias del 7%

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones: